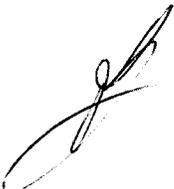


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AGRICOLA BALAO S.C." SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA MARTES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.-----**

En la ciudad de Guayaquil, el día martes cuatro de febrero del dos mil catorce, a las catorce horas, se reúnen los tres (3) accionistas de la compañía "**AGRICOLA BALAO S.C.**" **SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS**, en el inmueble signado con el número ciento nueve de la calle Dolores Sucre (Barrio del Centenario) de esta ciudad. Ellos representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado que es de veintiún mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.\$21.600.00) y que está dividido en quinientas cuarenta mil (540.000) acciones, ordinarias y nominativas, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar (U.S\$ 0.04) cada una, siendo estos: **1.- SOCIEDAD EN PREDIOS RÚSTICOS RANCHO ALEGRE S.A.**, representada por su Gerente, señor **INGENIERO FEDERICO PONCE INTRIAGO**, propietaria de doscientos dos mil quinientas (202.500) acciones ordinarias y nominativas; y, **2.- ZANILLA S.A.**, representada por su Gerente, señor **ABOGADO JOSÉ J. PONCE GUZMÁN**, propietaria de doscientos setenta mil (270.000) acciones ordinarias y nominativas y **3.- COLTENOR S.A.** representada por su Gerente señor **INGENIERO FEDERICO PONCE INTRIAGO**, propietaria de sesenta y siete mil quinientas (67.500) acciones ordinarias y nominativas.-----

Están presentes el Presidente y Gerente-Secretario de la compañía, señores Abogado José J. Ponce Guzmán, e Ingeniero Federico Ponce Intriago, en su orden. Representada la totalidad del Capital suscrito y pagado, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, lo cual así se hace, acorde con las disposiciones estatutarias y de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente a los Accionistas, en relación con el ejercicio económico del dos mil trece. **2.-** Conocer y resolver sobre el Balance General con sus anexos y sobre los resultados correspondientes al mismo ejercicio económico. **3.-** Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario a los Accionistas, referente al mismo ejercicio económico. **4.-** Nombrar al Comisario de la Compañía y fijar su remuneración. Actúa como Presidente de la Junta el señor Abogado José Ponce Guzmán, y, como Secretario el Gerente señor Ingeniero Federico Ponce Intriago.-----

  
  
El Presidente acorde con el primer punto del Orden del Día, ordenó la lectura del Informe del Gerente de la Compañía en relación con el ejercicio económico del dos mil trece. Sometido el informe a la consideración de los accionistas, estos lo aprobaron por mayoría de sus votos, acorde con las disposiciones de Ley de Compañías.-----

A continuación y acorde con el segundo punto del Orden del Día, el Presidente sometió a la consideración de los accionistas el Balance General y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del dos mil trece. Conocidos estos documentos sometidos a la consideración de los accionistas, estos los aprobaron por unanimidad de votos, acorde con las disposiciones de la Ley de Compañías. Sobre este mismo punto del Orden del Día, una vez revisadas las cifras que se han presentado, la Junta General Ordinaria de Accionistas, establece que la utilidad contable después del 15% participación trabajadores, se convierte en pérdida para efectos Tributarios debido a la deducción especial establecida por la ley del impuesto a las tierras Rurales. Al no haber impuesto causado, el anticipo pagado en el ejercicio del dos mil trece se convierte en Impuesto a pagar que es mayor que la utilidad después de participación trabajadores como se demuestra a continuación:

|  |    |                  |
|--|----|------------------|
| Utilidad Contable del Ejercicio                | \$ | 18.240.65        |
| -15% Participación trabajadores                |    | <u>2.736.10</u>  |
| Utilidad antes de Impuesto                     |    | 15.504.55        |
| Impuesto Renta del Ejercicio (Anticipo Pagado) |    | <u>15.921.78</u> |
| Perdida para Amortizar                         | \$ | ( 417.23)        |

En vista de estos resultados aquí demostrados la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad reconoce que no habrá utilidades a repartir, y resuelve que las pérdidas originadas en la conciliación tributaria, se amorticen de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, para lo cual se dispone aprobar los respectivos asientos contables efectuados por la contabilidad, de acuerdo con estas normas legales-----

Seguidamente el Presidente, de acuerdo con el tercer punto del Orden del Día, dispuso la lectura del Informe del Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio económico del dos mil trece. Conocido el Informe y sometido a la consideración de los accionistas, estos lo aprobaron, por unanimidad de votos de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías.-----

De inmediato el Presidente dispuso que de acuerdo con el cuarto punto del Orden del Día, se proceda a nombrar Comisario de la Compañía. El señor Ingeniero Federico Ponce Intriago, sometió a consideración de los accionistas, el nombre de la señora CPA Lucy Guerrero Morales, como candidata para Comisario de la Compañía, no se propusieron otros candidatos. Dispuesta la votación para Comisario de la Compañía, se nombró a la señora CPA Lucy Guerrero Morales,, por unanimidad de los asistentes, por lo que el Presidente la declaró legalmente nombrada como Comisario de la Compañía por el periodo de un (1) año.

Además la Junta, resolvió que el Comisario reciba como honorarios la suma de \$ 40.00 (cuarenta 00/100 dólares), por cada revisión que efectúe. El Presidente dispuso que se le pase el correspondiente nombramiento con la indicación de que el periodo de funciones es de un (1) año. Además, para el caso de ausencia del Comisario de la Compañía, se designa por unanimidad Comisario Alterno a la señorita CPA Lorena Pazmiño Franco.-----

El Presidente deja constancia de que se incorporen al expediente de la Junta como documentos de la misma los Informes del Gerente y Comisario, el Balance General y sus Anexos, el Listado de los Accionistas concurrentes a la Junta, y copia de los nombramientos de los Representantes Legales de las personas jurídicas que son accionistas.-----

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, el Presidente concede un receso, con el objeto de que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la Junta con los mismos accionistas con los que se instaló, el Presidente dispuso que por Secretaría, se de Lectura al Acta de la sesión, luego de lo cual la sometió a la consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, esto es, con quinientos cuarenta mil (540.000) votos, siendo por lo tanto suscrita por todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Con esto el Presidente da por terminada la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **AGRICOLA BALAO S.C. SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS**, siendo las quince horas con treinta minutos.-----

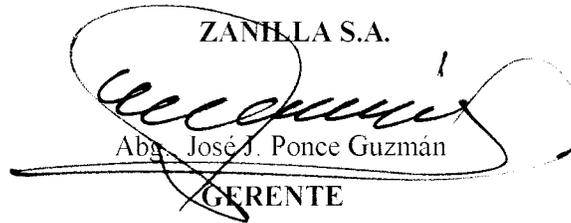
**S. P. R. RANCHO ALEGRE S.A.**



Ing. Ederico Ponce Intriago

**GERENTE**

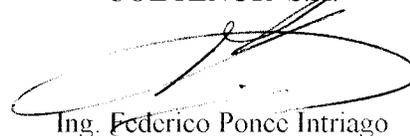
**ZANILLA S.A.**



Abg. José J. Ponce Guzmán

**GERENTE**

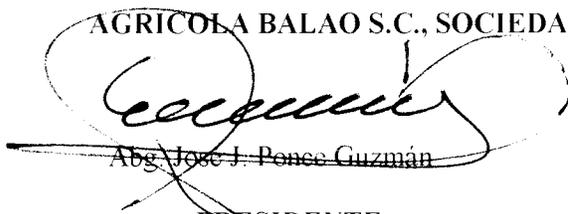
**COLTENOR S.A.**



Ing. Ederico Ponce Intriago

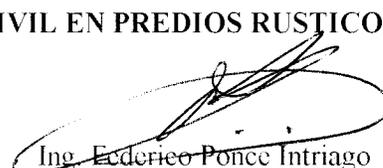
**GERENTE**

**AGRICOLA BALAO S.C., SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS,**



Abg. José J. Ponce Guzmán

**PRESIDENTE**



Ing. Ederico Ponce Intriago

**GERENTE**

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA BALAO S.C. SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS CELEBRADA EL DIA MARTES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.-----

LISTADO DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES

NOMBRES

|                                       |                |                     |
|---------------------------------------|----------------|---------------------|
| 1. S.P.R. AGRICOLA RANCHO ALEGRE S.A. | 202.500        | \$ 8.100.00         |
| 2. COLTENOR S.A.                      | 67.500         | 2.700.00            |
| 3. ZANILLA S.A.                       | 270.000        | 10.800.00           |
|                                       | -----          | -----               |
|                                       | <b>540.000</b> | <b>\$ 21.600.00</b> |
|                                       | =====          | =====               |

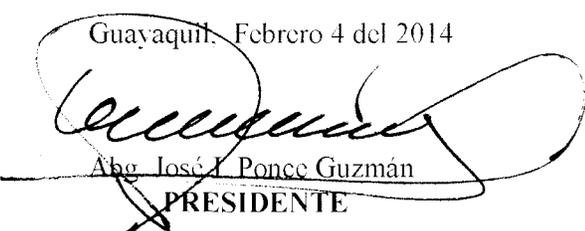
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** U.S.A \$ 21.600.00

**QUÓRUM REQUERIDO:** 100% = 540.000 acciones = U.S. \$ 21.600.00

**QUÓRUM EXISTENTE:** 100% = 540.000 acciones = U.S. \$ 21.600.00

S.P.R. "RANCHO ALEGRE" S.A., COLTENOR S.A. Y ZANILLA S.A. estuvieron representadas por los Gerentes, Representantes Legales, señores Ingeniero Federico Ponce Intriago, y Abogado José J. Ponce Guzmán.

Guayaquil, Febrero 4 del 2014

  
Abg. José J. Ponce Guzmán  
PRESIDENTE

  
Ing. Federico Ponce Intriago  
GERENTE-SECRETARIO